

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210002062510	Fecha de emisión:	12-08-2021	Fecha de aceptación:	16-08-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL		RUC:	1060025920001	Teléfono: 097095681
Persona que autoriza:	DR. BOLIVAR ALVARADO TERAN	Cargo:	COORDINADOR ZONAL 1 MIES	Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ		Correo electrónico:	salas_jeaneth@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	IMBABURA	Cantón:	IBARRA	Parroquia: SAGRARIO
	Calle:	QUITO	Número:		Intersección: 13 DE ABRIL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 097095681
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. YOLANDA CABASCANGO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO ZONAL				
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA, CORRESPONDEN PARA EL USO DE LOS SERVIDORES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE SAN LORENZO. PERSONA DE CONTACTO ANALISTA ADMINISTRATIVO ZONAL NÚMERO TELEFÓNICO 0968249873, LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES SERÁN EN LA CIUDAD DE IBARRA,				

CALLE QUITO Y 13 DE ABRIL DIAGONAL A LA POLICÍA JUDICIAL, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: DR. BOLIVAR ALVARADO TERAN

Máxima Autoridad

Nombre: ALFONSO BOLIVAR ALVARADO TERAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	*MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA PUNTA BISELADA - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: AZUL - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO: 15.2 G - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G	44	0,2450	0,0000	10,7800	12,0000	12,0736	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA							

Subtotal	10,7800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2936
Total	12,0736
Número de Items	44
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0736

Fecha de Impresión: lunes 23 de agosto de 2021, 16:08:44